



# GUÍA DE NEGOCIOS COLOMBIA 2020





# EMBAJADA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA EN COLOMBIA

**EXCELENTÍSIMO SEÑOR EMBAJADOR**

*Por confirmar*

**JEFE DE CANCELLERÍA**

*Ministro Raúl Ailán*

**SECCIÓN ECONÓMICA Y COMERCIAL**

*Secretario Nicolás Pascuchelli*

**ASISTENCIA ECONÓMICA Y COMERCIAL**

*Ingrid Hernández*

*Lina Acuña*



## TABLA DE CONTENIDO

ASPECTOS GENERALES .....	4
I. INFORMACIÓN GENERAL .....	5
1.1 Geografía .....	6
1.1.1 Cultura .....	7
1.1.2 Sitios de interés .....	8
1.1.3 Educación .....	9
1.1.4 Días feriados Colombia – 2020.....	10
1.1.5 Medios de comunicación .....	11
1.1.6 Husos horarios.....	12
1.1.7 Horario laboral .....	12
1.1.8 Períodos recomendados para viajes de negocios .....	12
1.1.9 Visa de entrada.....	12
1.1.10 Vacunas .....	12
1.1.11 Cronograma por ciudad de Ferias Internacionales en Colombia – 2020.....	13
1.1.12 Aeropuertos .....	14
1.1.13 Puertos.....	14
1.2 Organización política y administrativa .....	19
Proceso de paz con las FARC.....	20
Negociaciones de paz con el ELN .....	23
II. ECONOMÍA, MONEDA Y FINANZAS.....	25
2.1 Panorama Actual .....	25
2.2 Inflación .....	27
2.3 Situación del Consumo.....	29
2.3 Situación Cambiaria.....	30
2.4 Niveles de Inversión .....	31
2.5 Mercado Laboral.....	33
2.6 Remesas Internacionales.....	36



2.7 Reservas Internacionales.....	37
2.8 Deuda Externa .....	38
III. COMERCIO EXTERIOR.....	40
3.1 Exportaciones .....	41
3.2 Importaciones.....	42
3.4 Acuerdos Comerciales.....	43
IV. RELACIÓN COMERCIAL ARGENTINA – COLOMBIA ACE N° 72 .....	45
4.1 Imposición Arancelaria.....	45
4.1 Balanza comercial Argentina – Colombia.....	50
V. ACCESO AL MERCADO .....	51
5.1 Franquicias.....	52
5.2 Zonas Francas .....	53
5.3 Requisitos de Ingreso de Bienes.....	56
5.3.1 Régimen de Importación de Bienes .....	56
5.4 Marcas y Patentes .....	60
VI. ANEXOS .....	61
Entidades colombianas oficiales de interés de empresarios argentinos .....	61
EMBAJADA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA EN COLOMBIA .....	63
BIBLIOGRAFÍA.....	64



### **ASPECTOS GENERALES**

**Capital:** Bogotá D.C.

**Superficie del país:** 1.141.748 Km<sup>2</sup>

**Población:** 50.372.424 habitante (DANE 2020)

**Densidad demográfica:** 44,12 hab. / Km<sup>2</sup> / (Proyectado 2020, Censo 2018)

**Población económicamente activa:** 22.813.000 (Octubre 2020)

**Principales Ciudades:** Bogotá D.C., Medellín, Cali, Barranquilla y Cartagena

**Moneda:** Peso Colombiano

**Ingreso Per cápita:** US\$ 16.265 (FMI, junio 2019)

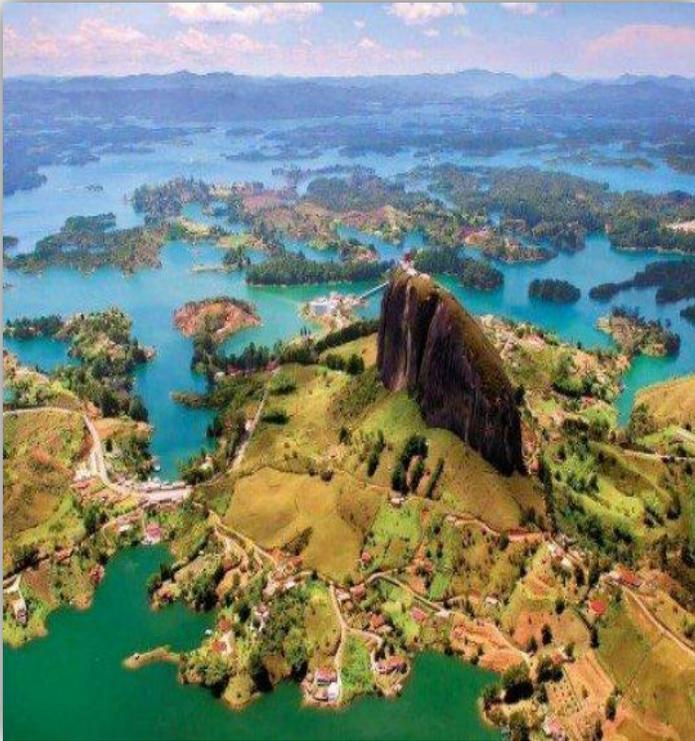
**Fiesta Nacional:** 20 de Julio



## I. INFORMACIÓN GENERAL



## 1.1 Geografía



Ubicada en el extremo noroccidental de Suramérica, limita al occidente con el mar Pacífico y Panamá, al norte con el mar Caribe, al este con Venezuela y Brasil, al sur con Ecuador y Perú y en una pequeña zona con la Amazonía brasileño. Cuenta con una extensión de 1.141.748 Km<sup>2</sup>, de la cual forman parte entre otros, el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina en el Caribe y las islas de Gorgona, Gorgonilla y Malpelo en el Pacífico.

Colombia se encuentra dividida administrativamente en 32 departamentos, 1.096 municipios, 5 distritos y 20 corregimientos departamentales.

El subsuelo colombiano, que contiene considerables yacimientos de petróleo, es igualmente rico en carbón y ferroníquel, además de generar aproximadamente el 90% de la producción mundial de esmeraldas, así como apreciables cantidades de oro, plata y otros minerales.

Cuadro No. 1

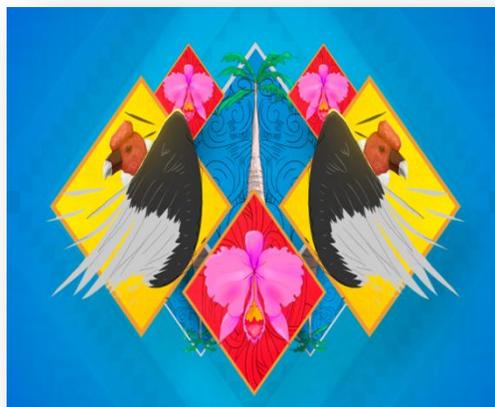
**Población de los principales Departamentos de Colombia (estimado 2020)**

<b>Bogotá</b>	<b>8.181.047 hab.</b>
Antioquia	6.690.977 hab.
Valle del Cauca	4.755.760 hab.
Cundinamarca	2.804.234 hab.
Atlántico	2.546.138 hab.
Bolívar	2.171.558 hab.
Santander	2.090.854 hab.
Nariño	1.809.301 hab.
Córdoba	1.788.648 hab.

**Fuente:** DANE

1.1.1 Cultura

Como consecuencia de la mezcla cultural – indígenas americanos, españoles y africanos – dada en la época de la conquista, surgen como resultado, los mestizos (descendientes de los amerindios y los blancos), los mulatos (descendientes de negros y blancos) y zambos (descendientes de amerindios y negros). Dicha mezcla generó una nación multicultural, influenciada por una diversidad de tradiciones musicales, gastronómicas, artísticas, entre otras.



Hoy en día, el país es cuna de artistas, intérpretes y escritores de prestigio internacional como lo son el Maestro Fernando Botero, los pintores y escultores Enrique Grau y Edgar Negret, el Premio Nobel de Literatura, Gabriel García Márquez, Carlos Vives, Shakira, Juanes, Fonseca, y Totó La Momposina, entre muchos otros.

Colombia vive actualmente un momento relevante en términos culturales, siendo epicentro de Ferias Internacionales como el Festival Iberoamericano de Teatro, la Feria Internacional del Libro, Hay Festival, Feria Internacional de Arte ARTBO, ExpoArtesanías, etc.; al igual que eventos reconocidos internacionalmente como Rock al Parque, Jazz al Parque, Salsa al Parque y demás.

Son considerados como símbolos nacionales, el Cóndor de los Andes, el café colombiano, las rosas, la palma de cera, y la orquídea, característica en piso térmico templado, flor nacional desde 1936.

### 1.1.2 Sitios de interés

Se destacan los siguientes lugares para visitar:

- Zona colonial de la Candelaria – Bogotá El
- Santuario de Monserrate - Bogotá Museo
- Nacional de Colombia – Bogotá Museo del
- Oro – Bogotá
- Museo de Botero - Bogotá
- Catedral de Sal de Zipaquirá, Cundinamarca
- Ciudad Amurallada - Cartagena
- Parque Nacional Natural Tayrona - Santa Marta
- Sierra Nevada de Santa Marta
- Parque del Café - Montenegro, Quindío
- Santuario de las Lajas - Ipiales, Nariño
- Ecoparque Cerro del Santísimo – Floridablanca, Santander
- Parque Arqueológico San Agustín – San Agustín, Huila





### 1.1.3 Educación

#### 1.1.4

En Colombia, el Estado está a cargo de la educación, la cual según la Constitución Política Colombiana de 1991 es obligatoria en los niveles preescolar y básico, y se ha de ofrecer de manera gratuita a través de las instituciones públicas, incluyendo el nivel secundario. El Ministerio de Educación Nacional de Colombia es el ente encargado de su administración, quien actualmente encabeza la Ministra María Victoria Angulo.

El país cuenta con aproximadamente 120 instituciones universitarias, 81 universidades, 50 instituciones tecnológicas, y 37 instituciones técnico-profesionales.

De acuerdo con el Ministerio de Educación 10 universidades más destacadas en el país son:

1. Universidad de los Andes ([www.uniandes.edu.co](http://www.uniandes.edu.co))
2. Universidad Nacional de Colombia ([www.unal.edu.co](http://www.unal.edu.co))
3. Universidad del Rosario ([www.urosario.edu.co](http://www.urosario.edu.co))
4. Universidad de la Sabana ([www.unisabana.edu.co](http://www.unisabana.edu.co))
5. Universidad EAFIT ([www.eafit.edu.co](http://www.eafit.edu.co))
6. Universidad de Antioquia ([www.udea.edu.co](http://www.udea.edu.co))
7. Pontificia Universidad Javeriana ([www.javeriana.edu.co](http://www.javeriana.edu.co))
8. Universidad CES ([www.ces.edu.co](http://www.ces.edu.co))
9. Universidad ECESI ([www.icesi.edu.co](http://www.icesi.edu.co))
10. Universidad Industrial de Santander ([www.uis.edu.co](http://www.uis.edu.co))

#### Cuadro No. 2

##### Código de acceso telefónico

PRINCIPALES CIUDADES	INDICATIVO País - Ciudad
Bogotá	(57 – 1)
Cali	(57 – 2)
Medellín	(57 – 4)
Barranquilla	(57 – 5)
Bucaramanga	(57 – 7)
Cartagena	(57 – 5)



### 1.1.5 *Días feriados Colombia – 2021*

- Enero 1º Año Nuevo – Viernes
- Enero 11 Reyes Magos - Lunes
- Marzo 22 Día de San José – Lunes
- Abril 1 Jueves Santo
- Abril 2 Viernes Santo
- Mayo 1º Día del Trabajo – Sábado
- Mayo 17 Ascensión de Jesús – Lunes
- Junio 7 Corpus Christi – Lunes
- Junio 14 Día del Sagrado Corazón de Jesús - Lunes
- Julio 5 San Pedro y San Pablo - Lunes
- Julio 20 Día de la Independencia – Martes
- Agosto 7 Batalla de Boyacá – Sábado
- Agosto 16 Asunción de la Virgen – Lunes
- Octubre 18 Día de la Raza – Lunes
- Noviembre 1 Día de todos los Santos – Lunes
- Noviembre 15 Independencia de Cartagena de Indias – Lunes
- Diciembre 8 Día de la Inmaculada Concepción – Miércoles
- Diciembre 25 Navidad – Sábado

### 1.1.6 Medios de comunicación

#### 1.1.5.1 Principales periódicos

- El Tiempo ( [www.eltiempo.com](http://www.eltiempo.com) ) - Bogotá
- Portafolio ( [www.portafolio.co](http://www.portafolio.co) ) - Especializado en temas económicos
- El Espectador ( [www.elespectador.com](http://www.elespectador.com) ) - Bogotá
- La República ( [www.larepublica.co](http://www.larepublica.co) ) - Especializado en temas económicos
- El Colombiano ( [www.elcolombiano.com](http://www.elcolombiano.com) ) - Medellín
- El País ( [www.elpais.com.co](http://www.elpais.com.co) ) - Cali
- El Universal ( [www.eluniversal.com.co](http://www.eluniversal.com.co) ) - Cartagena
- El Heraldo ( [www.elheraldo.co](http://www.elheraldo.co) ) - Barranquilla



### 1.1.5.2 Principales revistas

- Semana ([www.semana.com](http://www.semana.com)) - Actualidad
- Cromos ([www.cromos.com.co](http://www.cromos.com.co)) - Actualidad
- Dinero ([www.dinero.com](http://www.dinero.com)) - Economía

### 1.1.5.3 Principales canales de televisión nacional

- Caracol Televisión ([www.caracoltv.com](http://www.caracoltv.com))
- RCN Televisión ([www.canalrcn.com](http://www.canalrcn.com))
- City TV ([www.citytv.com.co](http://www.citytv.com.co))
- Canal Trece ([www.canaltr3ce.co](http://www.canaltr3ce.co)) – Regional
- Señal Colombia ([www.senalcolombia.tv](http://www.senalcolombia.tv)) –Público
- Canal Institucional ([www.canalinstitucional.tv](http://www.canalinstitucional.tv)) - Público

### 1.1.5.4 Estaciones de radio

- Caracol Radio ([www.caracol.com.co](http://www.caracol.com.co))
- RCN Radio ([www.rcnradio.com](http://www.rcnradio.com))
- Blu Radio ([www.bluradio.com](http://www.bluradio.com))
- La FM ([www.lafm.com.co](http://www.lafm.com.co))
- Radio W ([www.wradio.com.co](http://www.wradio.com.co))

### 1.1.6 Usos horarios

Colombia tiene una diferencia horaria de - 2 horas (UTC/GMT - 5 horas) con relación al territorio argentino, y se mantiene igual a lo largo de todo el año.

### 1.1.7 Horario laboral

Comercio: 8:00 a 19:00 horas – Lunes a Sábado

10:00 a 21:00 horas – Lunes a domingo (Centros Comerciales)

Bancos: 9:00 a 15:00 horas

Oficinas: 8:00 a 17:00 horas – Lunes a Viernes



### 1.1.8 Períodos recomendados para viajes de negocios

#### **Febrero a noviembre.**

Entre la última semana de junio y la primera semana de agosto son las vacaciones más importantes del ciclo escolar, por lo que no se recomiendan esas semanas para agendar citas.

### 1.1.9 Visa de entrada

Para los portadores de pasaporte argentino que viajan como turistas no se exige visa de entrada. Cabe mencionar que también es posible ingresar al territorio colombiano con el Documento de Identidad vigente (DNI Tarjeta, DNI Libreta y Tarjeta Digital, DNI Libreta y Tarjeta Bordó Digital) pero es necesario tener en cuenta que se debe utilizar el mismo documento para la entrada y la salida del país.

Aquellos que visiten Colombia en representación de entidades públicas o privadas, de carácter comercial o industrial, deberán obtener visa de negocios, la solicitud se efectúa ante la repartición consular colombiana por la entidad o empresa a la que está vinculado el solicitante.

### 1.1.10 Vacunas

No hay necesidad de presentar certificado internacional de vacunas para visitar las principales ciudades del país.

Sin embargo, Colombia exige certificado de vacunación contra fiebre amarilla para el ingreso a zonas de riesgo a extranjeros mayores de 1 año y menores de 60.

**Zonas de riesgo:** Sierra Nevada de Santa Marta, Parque Tayrona y áreas selváticas del país en los Departamentos de Meta, Guaviare y Amazonas.



### 1.1.11 Cronograma por ciudad de Ferias Internacionales en Colombia –2021

#### Bogotá

- Enero 25 - 27 International Footwear and Leather Show – IFLS+ EICI  
<https://www.ifls.com.co/>
- Marzo 9 – 12 Feria Internacional de la salud (Meditech)  
<https://feriameditech.com/>
- Junio Feria Expopartes  
<https://www.expopartes.co/es/>
- Junio 2 – 3 Feria Andina de Negocios y Franquicias – FANYF  
<https://www.fanyf.com/>
- Junio 8 – 11 Alimentec  
<https://feriaalimentec.com/>
- Junio 9 – 12 FIMA, Feria Internacional del Medio Ambiente  
<http://www.feriadelmedioambiente.com/>
- Junio 21 – 25 Feria Internacional Industrial de Bogotá  
<https://feriainternacional.com/>
- Junio 30 – julio 3 CREATEX, Salón de la Industria Textil para la confección  
<https://saloncreatex.com/>
- Julio 12 – 16 Bogotá Audiovisual Market – BAM  
<https://www.bogotamarket.com/>
- Agosto 3 - 5 International Footwear and Leather Show – IFLS+ EICI  
<https://www.ifls.com.co/> Segunda edición 2021
- Agosto 9 - 23 Feria Internacional del Libro Bogotá  
<https://feriadellibro.com/>
- Agosto 19 - 22 Expopet



<https://expopetcolombia.com/>

- Octubre 20 - 24                      Feria Internacional de Arte – ARTBO  
<https://www.artbo.co/>
- Octubre 26 – 31                      Expoconstrucción y Expodiseño  
<http://www.expoconstruccionyexpodisen.com/>
- Noviembre 9 – 12                      Andinapack  
<https://andinapack.com/>
- Noviembre 24 – 26                      EDUTECHNIA, Tecnología e Innovación para la educación  
<http://edutechnia.com/>
- Por confirmar                              Expovinos  
<https://expovinos.exito.com/>

#### Medellín

- Mayo 27 - 29                              La Feria de Diseño  
<http://www.laferiadedisen.com/home>
- Junio 26 – 29                              Expobelleza
- Julio    Colombiamoda  
<https://colombiamoda.inexmoda.org.co/escala-del-disenador/>
- Septiembre                                      Maridaje  
<http://www.maridaje.com.co/>
- Septiembre 8 – 10                              ExpoAgofuturo  
<http://www.expoagrofuturo.com>
- Noviembre 16 – 18                              FISE, Feria Internacional del Sector Eléctrico  
<https://fise.co/>
- Septiembre                                      Maridaje  
<http://www.maridaje.com.co/>



### 1.1.12 Aeropuertos

Colombia cuenta con 13 aeropuertos internacionales ubicados en las capitales de los principales departamentos del país.

Se destacan los siguientes:

- El Aeropuerto Internacional El Dorado de Bogotá, ubicado a 15 km del centro de la ciudad en dirección occidental, aún en el perímetro urbano.
- El Aeropuerto Internacional José María Córdoba, ubicado en el municipio de Rionegro a 29 km de la ciudad de Medellín.
- El Aeropuerto Internacional Alfonso Bonilla Aragón, ubicado a 15 km del centro de la ciudad de Cali.
- El Aeropuerto Internacional Ernesto Cortissoz, ubicado a 5 km del centro de la ciudad de Barranquilla.

### 1.1.13 Puertos

Colombia cuenta con una ubicación territorial privilegiada, esto debido a que está situada en un punto estratégico de actividad marítima, en primera instancia por su cercanía al Canal de Panamá y en segunda porque tiene la conexión fluvial con el Océano Atlántico y con el Pacífico. Actualmente, cuenta con diez puertos marítimos, ocho de ellos en la Costa Atlántica y dos en la Costa Pacífica.



Fuente: Portafolio.co

## 1.2. COMPARATIVO ACUMULADO DE TRÁFICO PORTUARIO ÚLTIMOS 3 AÑOS POR ZONA PORTUARIA

**Tabla 2.** Toneladas movilizadas por zona portuaria, enero – diciembre (2017-2019).

Zona portuaria	Ene - Dic 2017		Ene - Dic 2018		Ene - Dic 2019		Variación (%) (2017-2018)	Variación(%) (2018-2019)
	Ton	*Part. (%)	Ton	*Part. (%)	Ton	*Part. (%)		
<b>Z.P. Región Caribe</b>	<b>176.894.178</b>	<b>86,2</b>	<b>172.582.778</b>	<b>85,7</b>	<b>173.603.585</b>	<b>88,9</b>	<b>-2,4</b>	<b>0,6</b>
Ciénaga	48.342.761	23,6	46.006.833	22,8	47.495.852	24,3	-4,8	3,2
Cartagena	38.110.796	18,6	39.922.579	19,8	41.893.625	21,5	4,8	4,9
G. Morrosquillo	33.975.094	16,6	30.743.841	15,3	32.748.161	16,8	-9,5	6,5
Guajira	33.182.149	16,2	31.862.084	15,8	27.622.809	14,1	-4,0	-13,3
Santa Marta	11.697.627	5,7	11.691.247	5,8	11.777.497	6,0	-0,1	0,7
Barranquilla	10.317.618	5,0	11.058.921	5,5	10.833.274	5,5	7,2	-2,0
Turbo	927.692	0,5	954.097	0,5	908.097	0,5	2,8	-4,8
San Andrés	340.442	0,2	343.176	0,2	324.271	0,2	0,8	-5,5
<b>Z. P. Región Pacífico</b>	<b>25.699.218</b>	<b>12,5</b>	<b>26.496.016</b>	<b>13,2</b>	<b>19.335.957</b>	<b>9,9</b>	<b>3,1</b>	<b>-27,0</b>
Buenaventura	24.994.043	12,2	25.881.103	12,9	18.947.807	9,7	3,5	-26,8
Tumaco	705.175	0,3	614.913	0,3	388.150	0,2	-12,8	-36,9
<b>Z. P. Río Magdalena</b>	<b>2.629.316</b>	<b>1,3</b>	<b>2.308.586</b>	<b>1,1</b>	<b>2.303.303</b>	<b>1,2</b>	<b>-12,2</b>	<b>-0,2</b>
Barrancabermeja	2.532.522	1,2	2.194.713	1,1	2.241.433	1,1	-13,3	2,1
Río Magdalena	96.794	0,0	113.873	0,1	61.870	0,0	17,6	-45,7
<b>Total toneladas</b>	<b>205.222.711</b>	<b>100</b>	<b>201.387.380</b>	<b>100</b>	<b>195.242.844</b>	<b>100</b>	<b>-1,9</b>	<b>-3,1</b>

\*Part: Porcentaje de participación  
Nota: No registra la carga de Oct., Nov. y Dic 2019, movilizada por SPR Buenaventura  
No registra la carga de Dic. 2019, movilizada por SPR Santa Marta y Uniban  
Fecha de consulta base de datos VIGIA: 2019-01-27



## PRINCIPALES PUERTOS EN COLOMBIA

**SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BUENAVENTURA:** Ubicado en la costa Pacífica al suroccidente del país en el Departamento del Valle del Cauca, cuenta con una extensión de 620 hectáreas, 14 muelles y 1.998 m de longitud. Posee una ubicación marítima estratégica ya que permite la conexión directa con la costa occidental de Estados Unidos y un fácil acceso desde Ecuador, Perú y Chile.

Es un puerto multipropósito que contiene infraestructura especializada para el manejo de contenedores, a granel sólido y líquido. Mueve el 60% de la carga nacional, especialmente en volúmenes de importación. Se encuentra a 504 km de la ciudad de Bogotá, a 498 km de Medellín y a 165 km de Cali.

El tráfico en el puerto se explica por su ubicación, pues es equidistante a las principales rutas marítimas y es la puerta principal al mercado asiático. De acuerdo con las cifras de su informe de rendimiento, Buenaventura capta 52% de las mercancías que llegan a Colombia.

Las principales mercancías que llegan a Buenaventura son cereales, sal, azúcar, electrodomésticos y vehículos que arriban desde Europa y Asia.

**ZONA PORTUARIA DE CARTAGENA:** Ubicada en la costa Atlántica al noroccidente de Colombia en el Departamento de Bolívar. Dividida en cinco terminales marítimas: Sociedad Portuaria, CONTECAR, Sociedad Portuaria Puerto Bahía, COMPAS S.A Terminal Cartagena y Muelle Turístico de Edurbe.

Las terminales de la Sociedad Portuaria Regional de Cartagena (SPRC) y el Muelle Turístico de Edurbe, ubicadas en Manga, suman 11 sitios de atraque condicionados para maniobras de atención a embarcaciones de carga y pasajeros. La SPRC cuenta con una infraestructura moderna para la manipulación de la carga contenerizada así como de la mercancía suelta.

COMPAS S.A Terminal Cartagena: cuenta con dos terminales portuarias, una ubicada en el Barrio el Bosque, con una capacidad operativa de 4 millones de toneladas al año y la movilización de carga general, a granel, vehículos etc. La segunda terminal, Buenavista, está localizada en la Zona Industrial de Mamonal con capacidad de carga general, a granel sólido y líquido, carga de proyectos, entre otros.



**CONTECAR:** Ubicado en la Zona Industrial de Mamonal, cuenta con un muelle de 7.000 m, una capacidad de atender contenedores de 14.000 TEUs y una profundidad de 16,5 m. Es considerado una de las terminales estratégicas por las empresas industriales que realizan la importación de materia prima y la exportación de productos terminados.

**Sociedad Portuaria Puerto Bahía:** Infraestructura portuaria completamente nueva, inaugurada en el mes de agosto de 2015, ubicado estratégicamente en la parte norte de la Isla Barú, cuya vía de acceso es posible vía marítima, fluvial y terrestre. Con una extensión de 105 hectáreas, es un puerto multimodal, con tecnología de punta que maneja carga suelta e hidrocarburos dinamizando la oferta portuaria de Cartagena.

Según el informe anual de las Naciones Unidas y la Cepal sobre el movimiento de carga en los puertos marítimos de América Latina, la terminal Bahía de Cartagena es el cuarto que más mercancía por volumen recibió en toda la región durante 2018, con un total de 2,8 millones de contenedores (de 6,1 metros).

**ZONA PORTUARIA DE BARRANQUILLA:** Ubicado en la costa Atlántica, al noroccidente de Colombia, en el Departamento del Atlántico. Divido en cinco terminales portuarias localizadas en el margen occidental del Río Magdalena. Es considerado el principal puerto de la Costa Caribe que realiza el manejo de carga general y a granel.

**Puerto de Barranquilla:** cuenta con muelle lineal de 1.060 m, un calado de 36 pies y una extensión de 100 hectáreas. Es el puerto multipropósito más importante del Caribe colombiano, por su estratégica ubicación a la desembocadura del Río Magdalena, atiende embarcaciones fluviales y marítimas

**Barranquilla Container Terminal (BCT):** Localizado a 18 Km de la desembocadura del Río Magdalena, a 10 minutos de la salida hacia el interior del país por la troncal del Caribe, y a 5 minutos de Zona Franca Barranquilla. Cuenta con una conexión a nivel global con más de 180 terminales marítimas.

**Puerto PIMSA:** Localizado a 38 Km de la desembocadura del Río Magdalena al Mar Caribe, especializado en el manejo de gráneles sólidos y carga general como el acero.

**Palermo Sociedad Portuaria:** Localizado en la parte oriental del Río Magdalena, provee soluciones integrales para la actividad portuaria dentro de las que se encuentra la movilización de acero, carga a granel, carga general y carga de proyectos.

**COMPAS S.A Terminal Barranquilla:** Localizado en la Vía 40 (Avenida paralela al Río



Magdalena) a 11 Km de la desembocadura del Río Magdalena sobre el mar Caribe.

En el informe de la CEPAL y las Naciones Unidas sobre el movimiento de carga en los puertos marítimos de América Latina, deja al puerto de Barranquilla en la posición 55 con 154.533 TEUS

El 2018 se puede calificar como un año histórico para el Puerto de Barranquilla, Sociedad Portuaria, quienes reportaron una movilización de carga de 5.235.881 toneladas, cifra que nunca había alcanzado en sus 82 años de operación.

En este periodo, se atendieron 737 motonaves que representaron 1.353.000 toneladas de contenedores, 742.000 toneladas de carga general, 1.946.000 toneladas de granel y 1.194.000 toneladas de coque; siendo la terminal que movilizó la mayor cantidad de este último producto en el país.

**PUERTO DE SANTA MARTA:** Ubicado en la costa Atlántica al noroccidente del país en el Departamento de Magdalena. Dotado de un calado de 60 pies de profundidad y un canal de acceso de aproximadamente 120 pies. Es una terminal portuaria prestadora de servicios multipropósito, divide en cuatro terminales: TCG

- Terminal de Carga General Sociedad Portuaria, TC - Terminal de Carbón, TG - Terminal de Granel, TC - Terminal de Contenedores.

TCG - Terminal de Carga General Sociedad Portuaria: Realizan el manejo de carga general, vehículos, aceros, tuberías, cargas de proyectos y carga extra dimensionada.

TC - Terminal de Carbón: Encargada de realizar las operaciones de carbón dentro de la terminal marítima.

TG - Terminal de Granel: Ofrece servicios logísticos, en lo referente a importaciones de carga granel sólido.

TC - Terminal de Contenedores: Administra y opera la terminal de contenedores del Puerto de Santa Marta, cuenta con 8.7 hectáreas para almacenamiento y operación.

El puerto de Santa Marta movilizó 7'187.772 toneladas de carga en el 2018, lo que significó un crecimiento del 1% en comparación con el 2017. Eso equivale a unas 65.439 toneladas.



## 1.2 Organización política y administrativa

La Constitución Política de Colombia del año 1991 define al país como un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista.

El Estado ejerce su acción a través de tres ramas del poder público:

- El Ejecutivo, representado por el Presidente y Vicepresidente, elegidos popularmente por un periodo de cuatro años. Por decisión de la Corte Constitucional fue eliminada la reelección presidencial.
- El Presidente cuenta con un Gabinete designado por éste, conformado por 16 Ministros y los Directores de Departamento Administrativo.
- El Legislativo, en cabeza del Congreso de la República de Colombia, conformado por 107 Senadores, 171 Representantes a la Cámara, elegidos de manera popular por un periodo de cuatro años.
- El Judicial compuesto por la Corte Suprema de Justicia, el Consejo de Estado, la Corte Constitucional, el Consejo Superior de la Judicatura.



**Presidente:** Iván Duque Márquez, para el período entre el 7 de Agosto de 2018 y el 7 de Agosto de 2022



### *PROCESO DE PAZ CON LAS FARC*

Luego de 52 años de guerra entre el Gobierno Colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP), en el año 2012 se inició la Mesa de Conversaciones de La Habana para dar comienzo a los diálogos de paz que culminaron con el Acuerdo Final en el año 2016. El 2 de octubre de ese mismo año, como mecanismo para refrendar el acuerdo ante la sociedad, en votación con formato de plebiscito, triunfó el NO, rechazándose así el Acuerdo.

Luego de intensas negociaciones políticas se firmó un nuevo texto de acuerdo el 24 de noviembre, pasando éste por el Congreso para su aprobación, por lo que no fue sometido a votación popular. El documento final incluyó 6 puntos para llevar adelante políticas públicas vinculadas principalmente a desarrollo agrario integral, participación política amplia, reincorporación a la vida civil, combate al narcotráfico y sustitución de cultivos ilícitos, y justicia y reparación a las víctimas. Luego del proceso de dejación de armas, miles de excombatientes iniciaron su proceso de reincorporación a la vida civil y se conformó el Partido Político FARC (Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común).

La implementación de los compromisos incluidos en el Acuerdo de Paz continúa y se han observado distintos grados de avance en cada eje. Como resultado, del Acuerdo, grandes extensiones de territorio se vieron libradas de la ocupación de la guerrilla, abriéndose una etapa en la que existen grandes expectativas por el desarrollo integral del país, a través de la explotación agrícola, obras de infraestructura, incremento del turismo interno, etc. Sin embargo, en muchas regiones continúa la presencia de cultivos ilícitos, narcotráfico y dinámicas violentas derivadas.

### *NEGOCIACIONES DE PAZ CON EL ELN*

En febrero de 2017 fue instalada la mesa de negociación con el Ejército de Liberación Nacional (ELN) en Quito, Ecuador, que luego se mudó a La Habana, Cuba. Una vez comenzado el período del Presidente Iván Duque, los diálogos de paz se suspendieron, poniendo como condición para reanudarlos el cese de actividades violentas de este grupo armado. Sin embargo, luego de un atentado a la Escuela de Policía en enero de 2019, los diálogos fueron definitivamente cancelados y el grupo continúa operando en varias regiones del país.

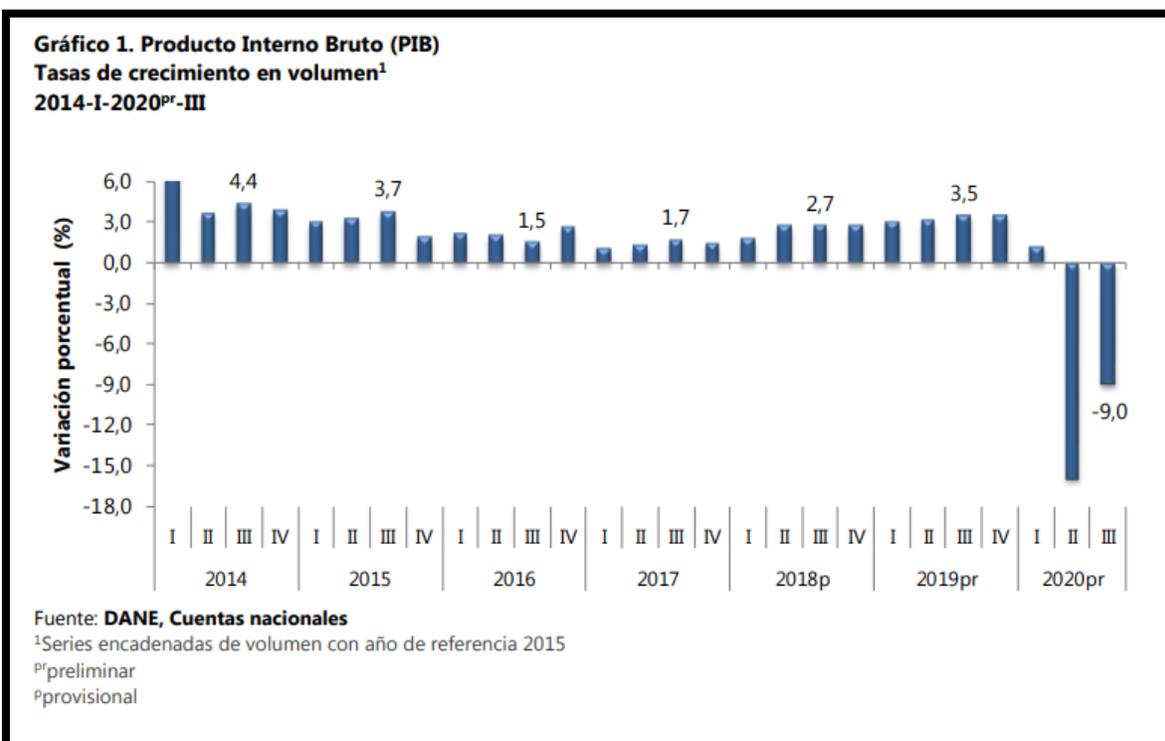
## II. ECONOMÍA, MONEDA Y FINANZAS

### 2.1 Panorama Actual

La economía colombiana tuvo cuatro años consecutivos en desaceleración (2014-2017), como consecuencia de la caída del precio internacional del petróleo. En 2018, el crecimiento recuperó el impulso y cerró el año con una tasa de 2,7%. En 2019 se mantuvo la tendencia y la tasa de crecimiento para ese año fue de 3,3%.

Este comportamiento, evidencia que, aunque la crisis de los precios del petróleo no desencadenó una crisis económica dejó a su paso una sustancial desaceleración del crecimiento económico colombiano, lo que sumado a las vicisitudes de la coyuntura internacional aún no ha permitido recuperar tasas de crecimiento superiores al 4% anual, que se observaron en años anteriores.

En el tercer trimestre de 2020pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, decrece 9,0% respecto al mismo periodo de 2019.





Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 20,1% (contribuye -3,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Construcción decrece 26,2% (contribuye -1,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Explotación de minas y canteras decrece 19,1% (contribuye -1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el año corrido de 2020, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un decrecimiento 8,1%. Esta variación se explica principalmente por:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 17,8% (contribuye -3,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Construcción decrece 23,4% (contribuye -1,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras decrece 11,1% (contribuye -1,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie corregida de efecto estacional y calendario crece 8,7%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Industrias manufactureras crece 23,4%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 22,3%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de

servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores crece 12,3%.

### Clasificación crediticia

En 2019, Colombia mantuvo su calificación crediticia en BBB- con perspectiva estable, la más alta lograda por el país en toda su historia. La perspectiva estable refleja la expectativa de un fortalecimiento gradual de los perfiles fiscal y externo del país, y la expectativa de que la administración del presidente Iván Duque impulsará las políticas necesarias para alcanzar un crecimiento económico más sólido.

En el 2020 la crisis causada por el coronavirus ha impactado el desempeño económico del país, sin embargo, las calificadoras de riesgo han destacado la labor que ha hecho Colombia para sortear la crisis, pero advierten que se requieren reformas estructurales para garantizar la sostenibilidad.

Colombia está en el límite inferior del grado de inversión por parte de dos de las tres calificadoras más importantes del mundo. Con Fitch Ratings, la calificación es de BBB- con perspectiva negativa al igual que con S&P Global Ratings. Por su parte, Moody's Investors Service tiene al país en Baa2 (un escalón superior al límite inferior del grado de inversión) con perspectiva estable.

Cuadro No. 3

CALIFICACIÓN CREDITICIA	MOODY'S		STANDARD & POORS		FITCH RATINGS	
	Baa	2	BBB	-	BBB	-

**Fuente:** Departamento Nacional de Planeación – DNP

## 2.2 Inflación – Situación del consumo

En 2019, la tasa de inflación se ubicó en 3,80%, 0.62 pp por encima de lo registrado en 2018, (3,18%) y dentro del rango meta del Banco de la República. Vale la pena resaltar, que este indicador macroeconómico es administrado por el Banco de la República donde por mandato constitucional debe mantener bajas tasas de interés, y regirse por metas de inflación de 3% +/- 1pp.

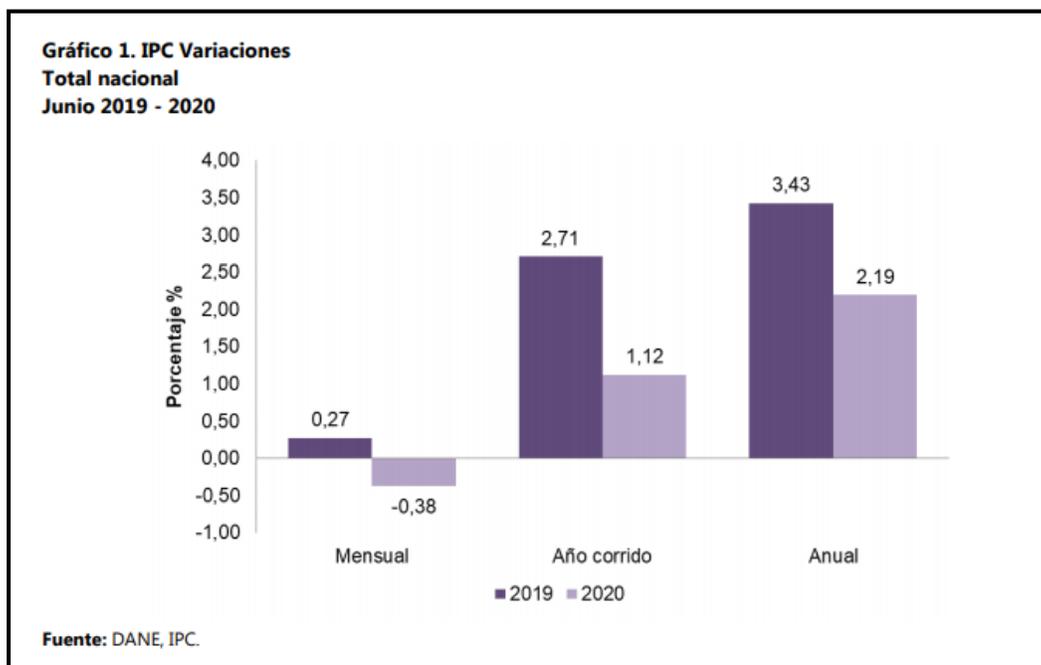


En el mes de junio de 2020, el IPC registró una variación de -0,38% en comparación con mayo de 2020, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (-0,38%): Salud (0,33%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,21%), Educación (0,00%), Restaurantes y hoteles (-0,04%), Información y comunicación (-0,06%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,11%), Recreación y cultura (-0,16%) y por último, Bienes y servicios diversos (-0,23%). Por debajo se ubicaron: Transporte (-0,53%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (-0,53%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (-0,58%) y por último, Prendas de vestir y calzado (-2,06%).

En lo corrido del año, (enero - junio), seis divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (1,12%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,99%), Educación (4,87%), Salud (3,03%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,76%), Restaurantes y hoteles (1,65%) y por último, Bienes y servicios diversos (1,37%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,50%), Recreación y cultura (0,25%), Transporte (-0,99%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (-1,06%), Prendas de vestir y calzado (-2,16%) y por último, Información y comunicación (-5,76%).

## Índice de Precios al Consumidor (IPC)

### Junio 2020



### 2.3 Situación Cambiaria

El comportamiento de la tasa de cambio entre el peso colombiano y el dólar ha presentado a lo largo de los últimos años fluctuaciones por efectos de la variación en el precio internacional del petróleo y las variaciones en la tasa de interés de Estados Unidos.

Entre 2014 y 2016, el peso tuvo una devaluación promedio de 52,5% respecto al dólar, pasando de una tasa de cambio de COP \$2.000 = US \$1 a casi COP \$3.050 en el periodo de referencia. Este efecto fue el resultado de la caída en los precios del petróleo y el consecuente impacto en el ingreso de divisas.

La importancia del petróleo en la economía colombiana se explica porque es el principal producto de exportación, con aproximadamente el 50% de participación.

El comportamiento del dólar ha resultado bastante volátil en lo que va corrido de 2020. Iniciando el año con una TRM de \$3.277 que poco a poco fue subiendo, encontrando sus picos más altos en marzo, mes donde llegó a \$4.153, máximo histórico en Colombia. Apenas a finales de mayo empezó a bajar y al 14 de diciembre se encontraba en \$3.433,45.



**Fuente:** Banco de la República



Máximo	Mínimo	Cierre
\$4,153.91	\$3,253.89	-
Marzo 20 de 2020	Enero 10 de 2020	Diciembre 31 de 2020

## 2.4 Niveles de Inversión

El Banco de la República informó que la inversión extranjera directa en Colombia entre enero y septiembre de 2020 fue de US\$6.371,1 millones, cifra inferior en 26% a la registrada en el mismo periodo de 2019 cuando fue de US\$7.260,9 millones.

La inversión extranjera directa en petróleo, hidrocarburos y minería fue la que más bajó durante los primeros nueve meses del año al pasar de US\$5.410,8 millones entre enero y septiembre de 2019 a US\$3.089,6 millones en el mismo periodo de 2020.

Por otra parte, la inversión en otros sectores no minero energéticos aumentó 23,3% al pasar de US\$1.850,1 millones en septiembre de 2019 a US\$2.281,5 millones en el mismo lapso de este año.

## 2.5 Mercado Laboral

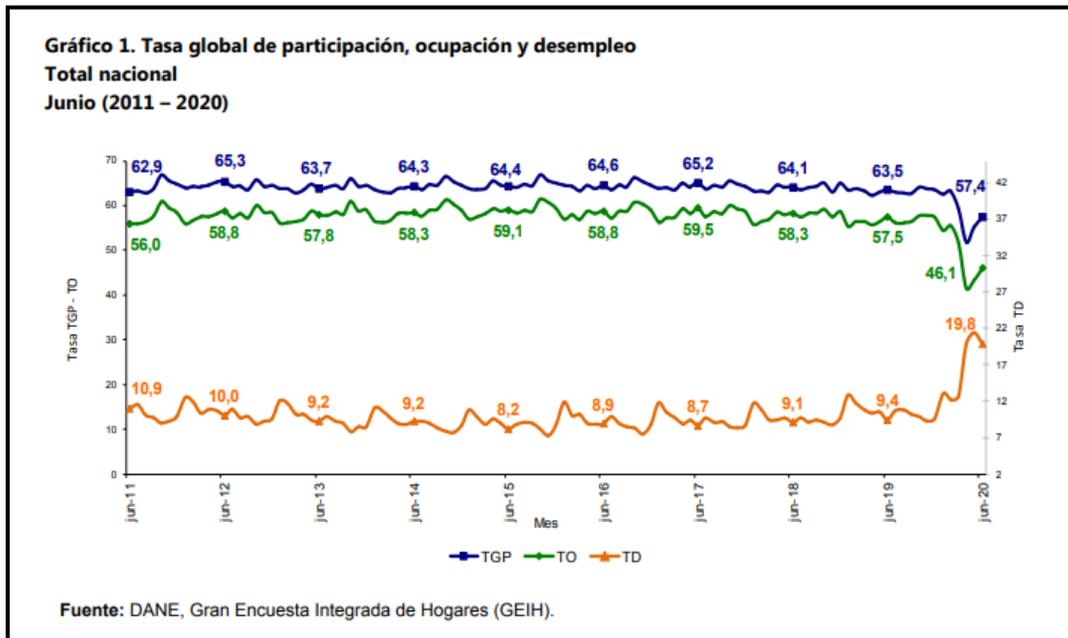
Durante los primeros años del nuevo siglo, Colombia presentó índices de desempleo altos que iniciaron alrededor del 20% y para 2006 fueron disminuyendo hasta mantenerse cercanos al 11%. A partir del 2014, Colombia logra reducir sus índices de desempleo a un dígito y así se ha mantenido hasta la fecha.

En el 2019 la tasa de desempleo a nivel nacional fue 10,5%, presentando un aumento de 0,8% respecto de 2018 (9,7%).

Para el mes de junio de 2020, la tasa de desempleo del total nacional fue 19,8%, lo que significó un aumento de 10,4 puntos porcentuales frente al mismo mes del año anterior (9,4%). La tasa global de participación se ubicó en 57,4%, lo que representó una reducción de 6,1 puntos porcentuales frente a junio del 2019 (63,5%).

Finalmente, la tasa de ocupación fue 46,1%, presentando una disminución de 11,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes del 2019 (57,5%).

### Tasa de desempleo en Colombia: total nacional

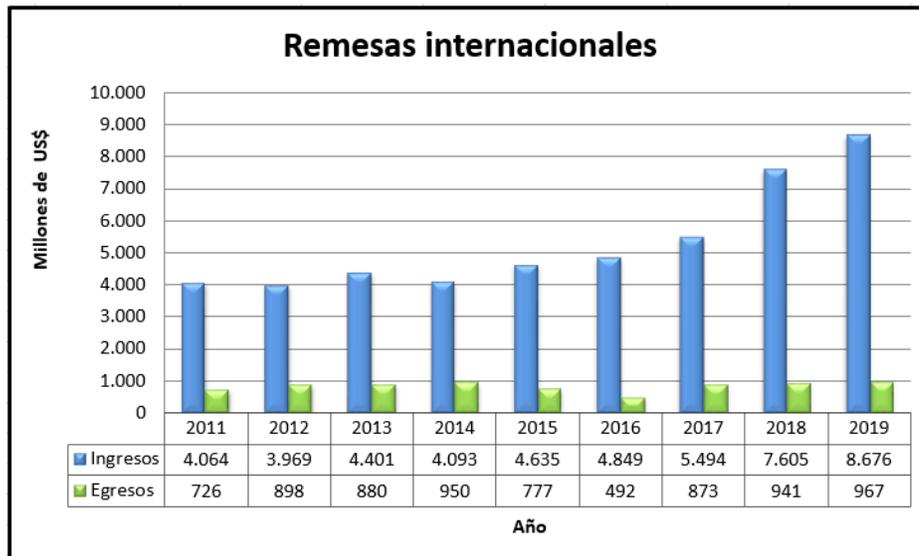


La tasa de empleo informal en Colombia se calcula en 47%. Las ramas de actividad, donde se acentúa una mayor concentración de población informalmente ocupada son comercio, hotelería y restaurantes.

### 2.6 Remesas Internacionales

Según los datos de la balanza cambiaria del Banco de la República, con corte a diciembre de 2019, las transferencias netas a la Nación -que en su gran mayoría corresponden a las remesas- sumaron US\$8.676 millones, es decir, 14% más que en el 2018.

Los egresos por transferencias al exterior totalizaron US\$ 967 millones, con un aumento anual de 2,8% (US\$ 26 millones).



### **1er semestre 2020:**

Los ingresos de remesas a Colombia desde el exterior, durante el trimestre enero-marzo de 2020 fueron de US\$1.728 millones, 14% más que las registradas durante el mismo período en 2019 (US\$1.511 millones).

Según las estadísticas del Banco de la República a junio de 2020, el ingreso de remesas a Colombia registró una caída de 22,7% en la comparación segundo trimestre de 2020 frente al segundo trimestre de 2019.

Al sumar las remesas del primer semestre de 2020, estas llegan a US\$ 3.045 millones, mientras que, en el mismo periodo de 2019, sumaban US\$ 3.215,6 millones, es decir, con un descenso de 5 % intersemestral.

## 2.7 Reservas Internacionales

Las reservas internacionales netas del país, producto principalmente de la intervención del Banco de la República en el mercado cambiario, se ubicaron en US\$ 53.167 millones al finalizar el año 2019, US\$ 4.775 millones más que lo registrado al año anterior.



El Banco Central anunció la compra de dólares al Gobierno para fortalecer las reservas internacionales. El Emisor explicó que “tomando en cuenta las monetizaciones de dólares previstas por el Gobierno Nacional”, el pasado 4 de mayo compró US\$ 2.000 millones a través de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito. Con esta compra, las reservas internacionales del Banco llegan a los US\$55.000 millones.



**Fuente:** Banco de la República.

## 2.8 Deuda Externa

El Banco de la República informó que a diciembre de 2019 la deuda externa de Colombia alcanzó los US\$138.175 millones, lo que corresponde al 42,7% del PIB, y registró un incremento de US\$6.158 millones, es decir, 4,7% respecto a diciembre de 2018 (US\$ 131.744 millones y 39,6% del PIB).

El saldo de la deuda externa corresponde principalmente a préstamos y a títulos de deuda. Por sectores, el saldo de la deuda externa pública representa el 53% del total y la del sector privado el 47%.

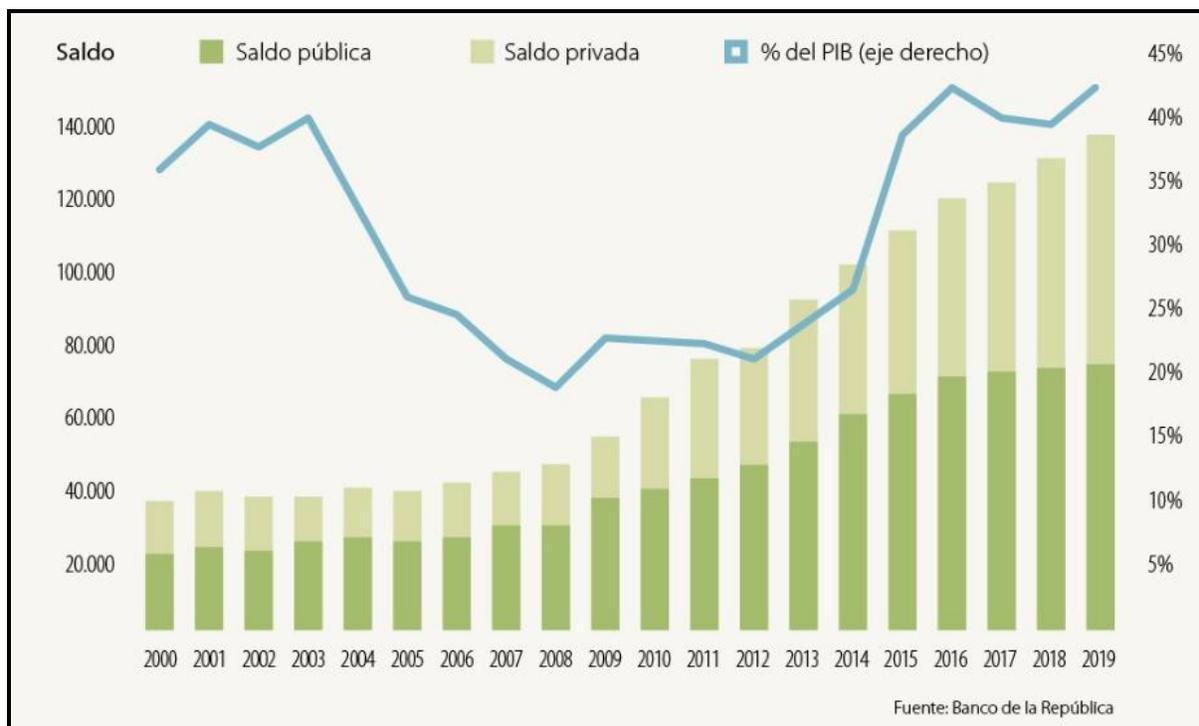


El saldo de la deuda externa del sector público alcanzó un monto de US\$73.835 millones, mayor en US\$836 millones (1,1%) respecto a diciembre de 2018. Dicho saldo equivale al 22,8% del PIB del año 2019.

Al cierre del año, el saldo de la deuda externa del sector privado fue de US\$64.340 millones (19,9% del PIB).

El siguiente gráfico representa la evolución de la deuda externa en los últimos años (como porcentaje del PIB), discriminando los valores tanto de deuda pública como privada.

### Histórico deuda externa Colombia: 2000 - 2019



Fuente: Banco de la República.

### Primer semestre 2020:

El Banco de la República detalló que, al cierre del primer semestre de 2020, la deuda externa de Colombia llegó a US\$146.642 millones, cifra que representa 49,7% del total de la economía del país (Producto Interno Bruto-PIB).

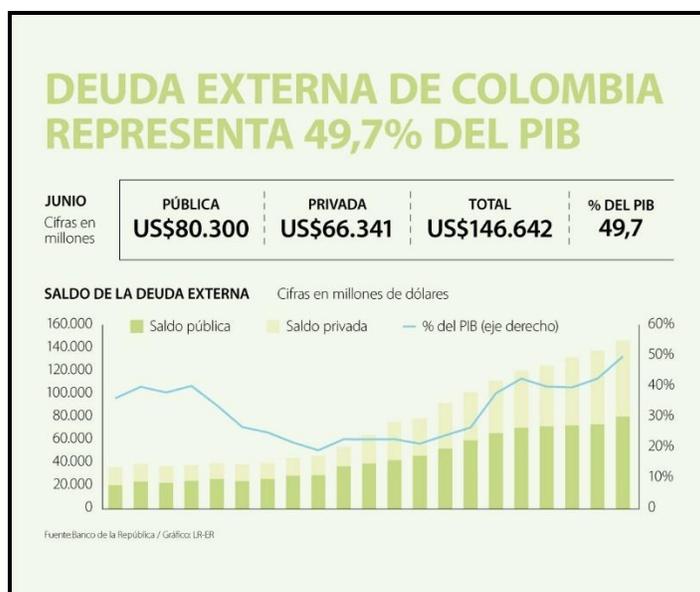
Con estas dos nuevas cifras, tanto en monto, como en porcentaje del PIB, la deuda externa nacional se ubica en su máximo histórico y, según el Gobierno, expertos, la academia y demás autoridades económicas, su nivel continuará al alza debido a los mayores gastos propiciados a atender las necesidades de gasto surgidas por la emergencia del coronavirus.

Para el sexto mes del año, la deuda pública cerró en US\$80.300 millones, es decir, 54,7% del total; mientras que la deuda privada terminó en US\$66.341 millones y completó 45,3% restante.

El Emisor señaló que, entre abril y junio, la deuda aumentó en US\$2.640 millones (1,8%) y pasó de US\$144.002 millones a US\$146.642 millones.

Entre enero y junio las obligaciones subieron en más de dos puntos porcentuales, pues inició el año en 47,5% (US\$140.039 millones).

Según las proyecciones del Ministerio de Hacienda, este año la deuda neta del país cerraría en cerca de 65% del PIB y, para el Banco de la República, de no tramitar una reforma tributaria estructural en 2021, el índice podría seguir aumentando e, incluso, alcanzar 70% del PIB.





### III. COMERCIO EXTERIOR

Las cifras de comercio exterior de Colombia presentaron resultados superavitarios en el saldo de su balanza comercial entre los años 2010 y 2013. Cabe destacar que en el año 2012 las exportaciones llegaron a superar los US\$ 60.000 millones de dólares.

A partir de 2014 inicia un período de saldos negativos en las cifras de comercio internacional del país, que para 2018 representaron un déficit de US\$ 7.107 millones, US\$ 1.016 millones más que en 2017 y para 2019 registraron un déficit de US\$ 10.775 millones, US\$ 3.668 millones más de déficit que en 2018.

Estos cambios en la balanza comercial de bienes se explican principalmente por dos factores. Por una parte, en 2012 y 2013 entraron en vigor los Acuerdos de Libre Comercio con la Unión Europea y Estados Unidos. Por otra parte, la caída de los precios del petróleo impactó muy negativamente en las exportaciones colombianas, reduciendo su aporte en términos monetarios.

#### **Primer semestre 2020:**

En el periodo **enero-marzo 2020**, se registró un déficit en la balanza comercial colombiana de US\$2.538,3 millones FOB, en el mismo periodo 2019 el déficit fue de US\$2.361,3 millones FOB.

Las exportaciones reportadas durante el primer trimestre del año fueron de US\$8.757 y las importaciones fueron de US\$11.295.

En el **segundo trimestre** de este año, el índice que mide la diferencia entre las importaciones y exportaciones llegó a -US\$1.693 millones. El déficit de cuenta corriente se recuperó 40% durante ese período.

#### 3.1 Exportaciones

En el periodo enero-octubre 2020, las exportaciones colombianas fueron US\$25.476,8 millones FOB y registraron una disminución de -23,3%, frente al mismo periodo de 2019.

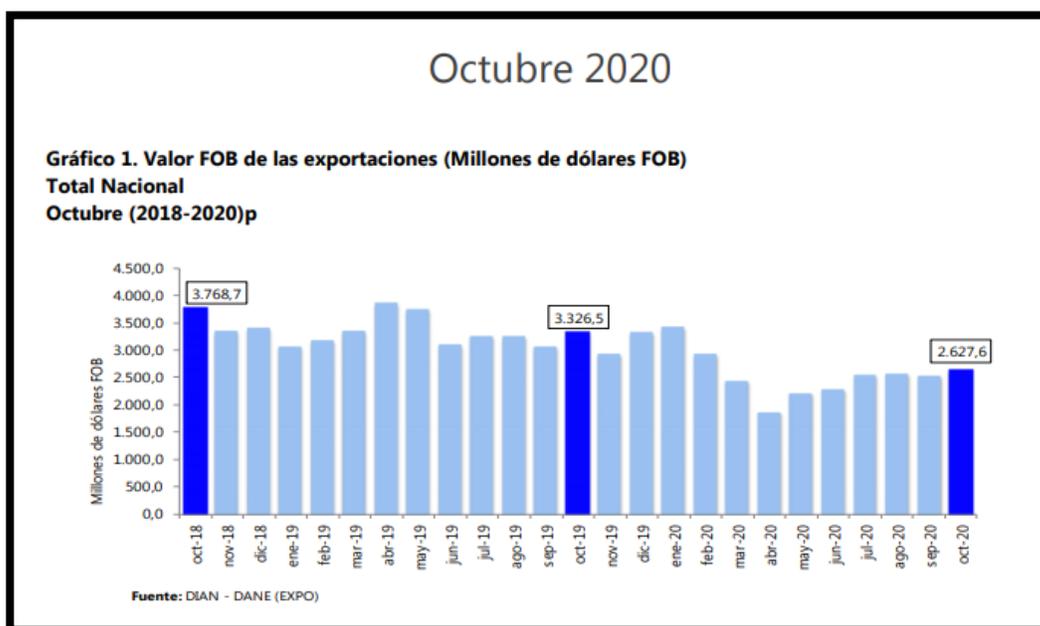
Por grupos económicos las exportaciones se comportaron de la siguiente manera durante los 10 primeros meses del año:

Grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas, exportaciones por US\$11.251,6 millones FOB y disminuyeron 39,8% frente al mismo periodo de 2019. Este comportamiento obedeció principalmente a la caída en las ventas externas de Petr leo, productos derivados del petr leo y productos conexos (-46,3%), que aport  33,2 puntos porcentuales negativos.

En el periodo enero-octubre 2020, las exportaciones del grupo de productos Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US\$6.356,8 millones FOB y presentaron un crecimiento de 3,4%, frente al mismo periodo de 2019, como resultado principalmente de las mayores ventas de Ganado bovino vivo (217,5%) que sum  1,3 puntos porcentuales a la variaci n del grupo.

Las ventas externas del grupo de Manufacturas fueron US\$5.549,2 millones FOB y registraron una disminuci n de 20,3%, frente a enero-octubre 2019, este comportamiento obedeció principalmente a la caıda en las exportaciones de Art culos manufacturados, clasificados principalmente seg n el material (-24,0%), que contribuy  con 6,7 puntos porcentuales negativos a la variaci n del grupo.

Durante enero-octubre de 2020 frente al periodo enero-octubre 2019, el aumento de las exportaciones del grupo Otros sectores (63,6%) se explic  fundamentalmente por el aumento en las ventas de oro no monetario que contribuy  con 64,8 puntos porcentuales a la variaci n del grupo.





### 3.2 Importaciones

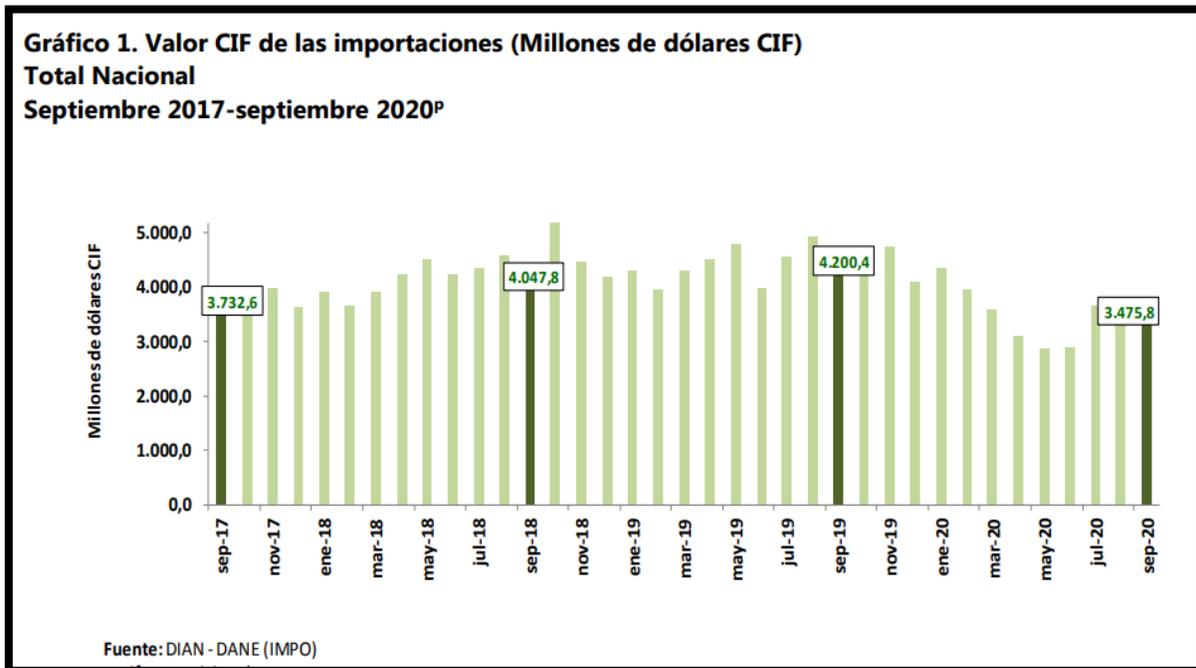
En el periodo enero-septiembre 2020, las importaciones colombianas fueron US\$31.451,7 millones CIF y registraron una disminución de 20,4%, frente al mismo periodo de 2019.

Por grupos económicos las importaciones se comportaron de la siguiente manera durante los 9 primeros meses del año:

En el periodo enero-septiembre 2020 las importaciones del grupo de Manufacturas fueron de US\$23.933,5 millones CIF y disminuyeron 20,3%, en comparación con el mismo periodo de 2019, como resultado de las menores compras de Maquinaria y equipo de transporte (-24,9%), que contribuyeron con 11,4 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo.

Las compras externas del grupo de productos Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US\$5.144,8 millones CIF y disminuyeron 2,8%, en comparación con el mismo periodo de 2019; este resultado se explicó principalmente por las menores importaciones de Materiales crudos no comestibles, excepto los combustibles (- 19,8%), que aportaron 2,0 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo.

Las importaciones en el grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas, en el periodo enero-septiembre 2020, fueron de US\$2.333,5 millones CIF y presentaron una disminución de 44,0% en comparación con el mismo periodo de 2019. Este comportamiento obedeció principalmente a la disminución de las importaciones de combustibles y lubricantes minerales y productos conexos (-48,4%), que contribuyeron con 41,1 puntos porcentuales negativos a la variación total del grupo.



### 3.3 Acuerdos Comerciales

Colombia es miembro de la OMC desde el 1° de enero de 1995; asimismo, hace parte de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) en el ámbito de la cual se han suscripto acuerdos de complementación económica, libre comercio y acuerdos de alcance parcial. Adicionalmente, a nivel regional Colombia también es miembro fundador de la Comunidad Andina de Naciones (CAN).

Se pueden revisar los textos de los acuerdos y los cronogramas de desgravación arancelaria en la página: <http://www.tlc.gov.co/>

Colombia cuenta con Acuerdos de libre comercio con:

- México (1995)
- Chile (2009)
- Guatemala (2009)
- El Salvador (2010)
- Honduras (2010)
- Canadá (2011)
- EFTA (2011)
- Unión Europea (2013)
- Estados Unidos (2012)
- Alianza del Pacífico (2014)



- Corea del Sur (2016)
- Costa Rica (2016)
- Israel (2019) A la espera de aclaraciones interpretativas luego del fallo de la Corte Constitucional)

Colombia cuenta con Acuerdos comerciales preferenciales con:

- Nicaragua (1985)
- Panamá (1993)
- CARICOM (1994)
- Cuba (2001)
- Venezuela (2012)
- Costa Rica (2013)
- Corea del Sur (2016)
- MERCOSUR (2005; 2017)

### **Acuerdos firmados (no vigentes)**

Colombia ha firmado otra serie de acuerdos que pasarán a control de la Corte Constitucional:

- Panamá (20 de septiembre de 2013)
- Reino Unido (15 de mayo de 2019)

### **Negociaciones en curso**

- Turquía (mayo de 2011)
- Japón (diciembre de 2012)
- Acuerdo sobre el comercio de servicios – Trade in Services Agreement – TISA (julio de 2012)
- En el marco de la Alianza del Pacífico, se encuentra en negociaciones con, Australia, Canadá, Nueva Zelanda y Singapur. Estos países pasarían a ser Asociados de la AP.

### **Mecanismos de Concertación e Integración Regionales**

Algunos de los mecanismos en los que participa Colombia son: Alianza del Pacífico, la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), Proyecto Mesoamérica,



Conferencia Iberoamericana, Asociación de Estados del Caribe (AEC), entre otros.

En agosto de 2018, el presidente Iván Duque anunció que Colombia se retiraba de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR). En marzo de 2019, Colombia formó parte del grupo de países que crearon Prosur.

### **Desarrollos Recientes:**

#### *Ingreso a la OCDE*

El 30 de mayo de 2018 durante la reunión del Consejo de la OCDE, se firmó entre el Presidente Juan Manuel Santos y el Secretario General de la OCDE Ángel Gurría el acuerdo de adhesión de Colombia a la Organización, en una ceremonia en la sede de la institución en París. El proceso había comenzado en 2011 cuando el Presidente Juan Manuel Santos comunicó el interés de Colombia en acceder a dicho organismo.

A mediados de enero de 2019, el Presidente Iván Duque sancionó la Ley N° 1950 para el ingreso de Colombia a la OCDE.

<https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/LEY%201950%20DEL%208%20DE%20ENERO%20DE%202019.pdf>

En abril de 2019, el Congreso aprobó la Ley sobre privilegios, inmunidades y facilidades al organismo y el 22 de octubre del mismo año, la Corte Constitucional avaló la Ley N° 1950. A comienzos de marzo de 2020 dio luz verde con respecto al Acuerdo sobre privilegios, inmunidades y facilidades otorgados a la Organización.

A partir de ahora, el Gobierno Nacional se alista para depositar el instrumento de adhesión, para concluir el ingreso de Colombia a la OCDE.

#### **IV. RELACIÓN COMERCIAL ARGENTINA – COLOMBIA ACE N°72**

La relación comercial entre Argentina y Colombia se rige por el Acuerdo de Complementación Económica entre el MERCOSUR y Colombia (ACE N° 72), que fue firmado el 21 de julio de 2017 en la ciudad de Mendoza en sustitución del ACE 59 entre el MERCOSUR y la CAN que estaba vigente desde febrero 2005. El ACE 72 entró en vigor el 21 de diciembre de 2017. Cabe recordar que el cronograma de desgravación arancelaria negociado en el marco del ACE 59 finalizó el 1º enero de 2018.

La entrada en vigor del ACE 72 ha impactado de manera positiva nuevos sectores como el automotriz, textil y confecciones, agroquímicos y plástico. El ingreso de automóviles y



camiones cuenta con un contingente de cupos, para los cuales 2020 corresponde al Año 4 del cronograma.

Asimismo, se mantienen vigentes las preferencias arancelarias del ACE 59, que han sido incluidas en el nuevo acuerdo.

#### 4.1 Imposición Arancelaria

##### **Contingentes:**

El Gobierno Colombiano, establece contingentes arancelarios para las importaciones de determinados productos provenientes de los países miembro del MERCOSUR donde anualmente, se otorgan cupos a determinados productos, considerados sensibles para la producción colombiana.

CONTINGENTES PARA ARGENTINA APARTIR DEL 2020				
Grupo de productos	Subpartida (NANDINA)	Descripción	Cupo autorizado por posición 2020	Preferencia intracupo (%)
<b>Carnes Finas (Ton)</b>	0201.30.00.10	Carne de animales de especie bovina, fresca o refrigerada, deshuesada, cortes finos	1.323	100
<b>Resto de Carnes (Ton)</b>	0201.30.00.90	Carne de animales de especie bovina, fresca o refrigerada, deshuesada, los demás	841 en conjunto	100
	0202.30.00.00	Carne de animales de especie bovina, congelada. Deshuesada		
	0206.10.00.00	Despojos comestibles de animales de las especies bovina, frescos o refrigerados		
	0206.21.00.00	Despojos comestibles de animales de las especies bovina, congelados: lengua		
	0206.22.00.00	Despojos comestibles de animales de las especies bovina, congelados: Hígados		
	0206.29.00.00	Despojos comestibles de animales de las especies bovina, congelados: Los demás		



	0210.20.00.00	Carne y despojos comestibles, salados o en salmuera, secos o ahumados; Carne de la especie bovina		
	.0504	Tripa, vejigas y estómagos de animales, excepto los de pescado, enteros o en trozos, frescos, refrigerados, congelados, salados o en salmuera, secos o ahumados		
<b>Productos cárnicos (Kg)</b>	1602.10.00.00	Preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre: Preparaciones homogenizadas	3.479 en conjunto	100
	1602.49.00.00	Preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre. De la especie porcina: las demás, incluidas las mezclas		
	1602.50.00.00	Preparaciones y conservas de carnes, despojos o sangre. De la especie bovina		
	1602.90.10.00	Preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre. Las demás, incluidas las preparaciones de carne o despojos.		
	1602.90.20.00	Preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre. Las demás, incluidas las preparaciones de sangre.		
<b>Productos lácteos (Ton)</b>	.0402 en conjunto	Leche y nata ( crema), concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante	2.269	100
<b>Confitería sin cacao (Ton)</b>	1704 en conjunto	Artículos de confitería sin cacao ( incluido el chocolate blanco)	146	100
<b>Preparaciones con cacao (Ton)</b>	1806 en conjunto	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao	256	100

La firma del ACE N° 72, trae consigo la negociación de cupos para el sector automotor y el sector agroquímico y plásticos, descritos y detallados a continuación los



contingentes correspondientes para el año 2020:

<b>CONTINGENTES PARA ARGENTINA APARTIR DEL 2020 Sector Automotriz</b>			
<b>NALADISA 96</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CUOTA 2020</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>87.02</b>	Vehículos automóviles para transporte de diez o más personas, incluido el conductor	12.000 Unidades	Margen de preferencia de 100% dentro del contingente
<b>87.04</b>	Vehículos automóviles para transporte de mercancías	12.000 Unidades	Margen de preferencia de 100% dentro del contingente
<b>87.06</b>	Chasis de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, equipados con su motor	12.000 Unidades	Margen de preferencia de 100% dentro del contingente

<b>CONTINGENTES PARA ARGENTINA APARTIR DEL 2020 Sector Automotriz</b>			
<b>NALADISA 96</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CUOTA 2020</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>8703.22.00</b>	De cilindrada superior a 1.000 cm <sup>3</sup> pero inferior o igual a 1.500 cm <sup>3</sup>	30.000 Unidades	Margen de preferencia de 100% dentro del contingente
<b>8703.23.00</b>	De cilindrada superior a 1.500 cm <sup>3</sup> pero inferior o igual a 3.000 cm <sup>3</sup>	30.000 Unidades	Margen de preferencia de 100% dentro del contingente
<b>8703.24.00</b>	De cilindrada superior a 3.000 cm <sup>3</sup>	30.000 Unidades	Margen de preferencia de 100% dentro del



			contingente
<b>8703.32.00</b>	De cilindrada superior a 1.500 cm <sup>3</sup> pero inferior o igual a 2.500 cm <sup>3</sup>	30.000 Unidades	Margen de preferencia de 100% dentro del contingente
<b>8703.33.00</b>	De cilindrada superior a 2.500 cm <sup>3</sup>	30.000 Unidades	Margen de preferencia de 100% dentro del contingente



CONTINGENTES PARA ARGENTINA 2020	
Sector Agroquímicos y plásticos	
NALADISA 96	CUOTA 2020
3808.10.10	31.000 toneladas
3808.10.91	
3808.10.99	
3808.20.10	
3808.20.91	
3808.20.92	
3808.20.93	
3808.20.99	
3808.30.11	
3808.30.19	
3808.30.21	
3808.30.29	
3808.30.90	
3808.40.10	
3808.40.20	
3808.90.10	
3808.90.91	
3808.90.99	
3923.30.00	33.500 toneladas

***Sistema Andino de Franja de Precios (SAFP):***

Es un mecanismo de estabilización de precios establecido mediante la Decisión 371 de la CAN (<http://www.sice.oas.org/trade/iunac/decisiones/dec371s.asp>), el cual permite fijar un precio piso y un precio techo para mantener el costo de importación de un grupo determinado de productos agropecuarios. Permite ajustar el Arancel Externo Común (AEC) a un grupo de productos agrícolas. El arancel para estos productos varía quincenalmente y es establecido por la DIAN y publicado con anterioridad mediante una circular. Estas circulares se encuentran en el siguiente link: <https://www.dian.gov.co/normatividad/Paginas/Circulares.aspx>



Dado que Argentina cuenta con preferencias arancelarias, no le aplicará estrictamente el arancel estipulado en la circular de la DIAN, si no que de acuerdo con el porcentaje de preferencia negociado, este valor será menor. Para consultar el arancel aplicable para Argentina durante la quincena que esté en curso se puede remitir al siguiente link del sistema MUISCA de la DIAN, <https://importacionescarga.dian.gov.co/WebArancel/DefMenuConsultas.faces;jsessionid=703168712836AE131F10930577FB153E>, diligenciar el número de la partida a consultar y dirigirse a la casilla de “*Gravámenes por acuerdos internacionales*”, allí se debe tener en cuenta el arancel publicado para Argentina mediante el acuerdo ACE 72.

#### 4.1 Balanza comercial Argentina – Colombia

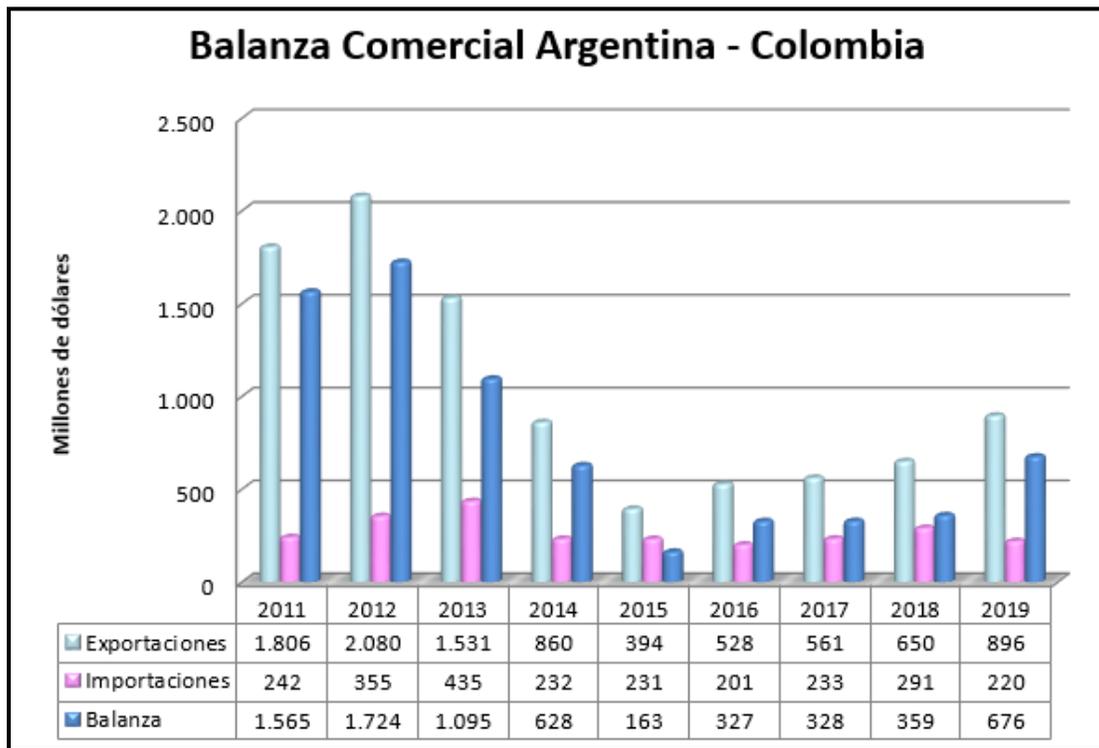
La relación comercial Argentina y Colombia históricamente ha estado enmarcada por un superávit a favor de Argentina, sin embargo, como consecuencia de la activación de la Franja Andina de Precios de la CAN, los números del comercio bilateral comenzaron a disminuir a partir de 2013, donde si bien Argentina sigue presentando superávit en el intercambio comercial con Colombia, las cifras a lo largo de estos últimos años se han reducido como consecuencia de esta medida, que ha generado la caída, principalmente, de las importaciones de maíz amarillo, aceite de soja y aceite de girasol.

En 2018, en el marco del nuevo ACE 72, se observó un destacado crecimiento del comercio bilateral, con un componente de alto valor agregado como son los vehículos, que se convirtieron en el principal producto de intercambio para cada país en el comercio bilateral.

En caso de querer consultar el gravamen por acuerdo internacional que aplica a alguna posición arancelaria (NANDINA) en específico, diríjase al siguiente link: <https://muisca.dian.gov.co/WebArancel/DefMenuConsultas.faces>

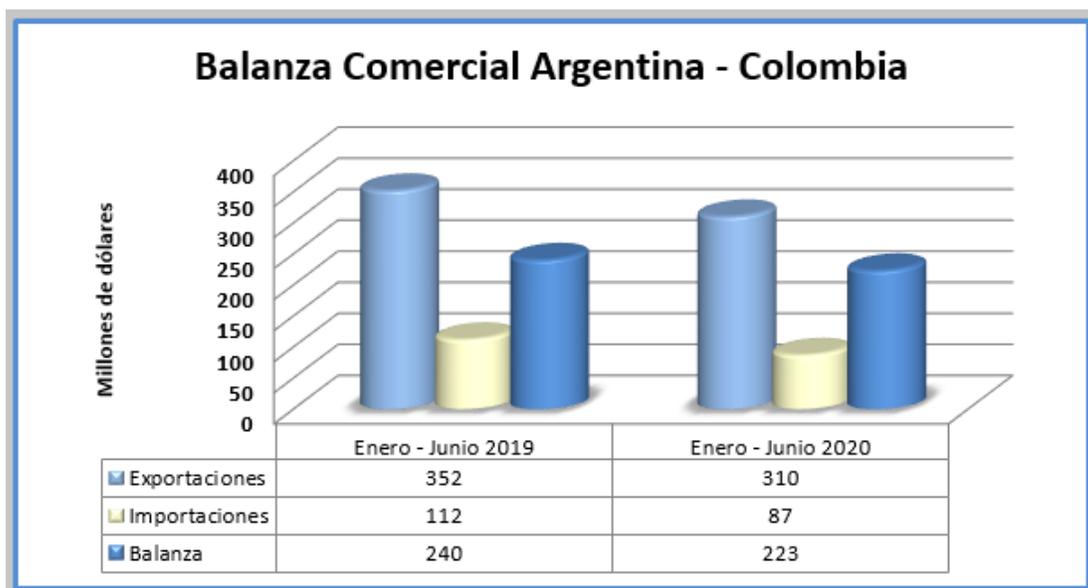
Durante el 2019, las exportaciones argentinas hacia Colombia fueron de US\$ 896 millones, contra un total de US\$ 220 millones en importaciones provenientes de Colombia.

Los principales productos exportados por Argentina han sido vehículos y cebada y los principales importados desde Colombia también incluyen los vehículos y carburreactores tipo gasolina.



#### Enero - Junio 2020:

Durante el período enero-junio 2020 las exportaciones argentinas hacia Colombia fueron de US\$ 310 millones, contra US\$ 86,7 millones de exportaciones colombianas hacia Argentina. Lo anterior deja un saldo superavitario en la balanza para Argentina de US\$ 223 millones.





## V. ACCESO AL MERCADO

El Gobierno colombiano establece tres principios fundamentales para el tratamiento a la inversión extranjera; igualdad - se da el mismo tratamiento a la inversión extranjera que a la inversión nacional; universalidad - se acepta en todos los sectores de la economía, salvo en actividades como procesamiento, disposición y desecho de basuras tóxicas peligrosas o radiactivas, no producidas en el país y actividades de defensa y seguridad nacional.

Los beneficios que se otorgan a la inversión extranjera en términos cambiarios son los siguientes:

- Remisión al exterior en moneda libremente convertible, de las utilidades netas comprobadas.
- Autorización para reinvertir las utilidades o retenerlas en superávit.
- Posibilidad de capitalizar los dineros con derecho a giro, producto de obligaciones derivadas de la inversión.
- Remisión en moneda libremente convertible de los dineros que se reciban por enajenaciones de la inversión, liquidación de la empresa o reducción de capital.
- Garantía de que las condiciones de reembolso de la inversión y de remisión de utilidades no se cambiarán de manera que afecten al inversionista, salvo cuando las reservas internacionales sean inferiores a tres meses de importaciones. En todo caso, al inversionista se le protegen los derechos.
- Disfrute de las ventajas andinas derivadas del programa de liberalización del Acuerdo de Cartagena, siempre y cuando cumplan con los requisitos de origen.

### 5.1 Franquicias

Colombia ha entrado en una dinámica favorable para la expansión del modelo de franquicias, reflejado en el interés de franquicias extranjeras por incursionar en el mercado colombiano. La creciente entrada de nuevos conceptos de franquicias enmarca un panorama competitivo, mejor preparado en términos cuantitativos, cualitativos, publicitarios entre otros.

Vale la pena resaltar, que el contrato de franquicia aún no está normalizado en la



legislación colombiana, es decir, que no está reglamentado de manera independiente. Este tipo de negocio se rige por el código civil, el código de comercio y por las costumbres mercantiles regidas por la cámara de comercio.

Constituye un contrato atípico, pues no está soportado por la legislación pero está reconocido por la realidad social y en la autonomía de la voluntad. Como mecanismo de protección se encuentra la norma 5813 ICONTEC, sin embargo no es una normativa obligatoria.

En junio 2018 se registraban 506 franquicias en Colombia, casi 50 más que en 2017, esto sobre un estimado de 12.900 negocios y para julio de 2019 la cifra ya ascendía a 550 franquicias y 15.000 negocios.

## 5.2 Zonas Francas

De acuerdo con la Ley 1004 de 2015, la Zona Franca en Colombia es el área geográfica delimitada dentro del territorio nacional, en donde se desarrollan actividades industriales de bienes y de servicios, o actividades comerciales, bajo una normatividad especial en materia tributaria, aduanera y de comercio exterior. Las mercancías ingresadas en estas zonas se consideran fuera del territorio aduanero nacional para efectos de los impuestos a las importaciones y a las exportaciones.

Las Zonas Franca tienen como finalidad:

- Ser instrumento para la creación de empleo y para la captación de nuevas inversiones de capital.
- Ser un polo de desarrollo que promueva la competitividad en las regiones donde se establezca.
- Desarrollar procesos industriales altamente productivos y competitivos, bajo los conceptos de seguridad, transparencia, tecnología, producción limpia, y buenas prácticas empresariales.
- Promover la generación de economías de escala.
- Simplificar los procedimientos del comercio de bienes y servicios, para facilitar su venta.

Este tipo de régimen de Zona Franca, se rige por lo establecido en la [Ley 1004 de 2005](#), el [Decreto 323 de 2007](#), y el [Decreto 4051 de 2007](#). Por medio de este mecanismo, se pretende generar empleo, atraer Inversión Extranjera Directa (IED), retener inversión



nacional, generar centros de desarrollo, mejorar los procesos y dar transferencia de tecnología.

La Zona Franca cuenta con los siguientes beneficios tributarios:

- Tarifa única de impuesto de renta de 15% (fuera de zona franca es del 25%).
- No se causan ni pagan tributos aduaneros (IVA y ARANCEL), para mercancías que se introduzcan a la Zona Franca desde el exterior.
- Exención de IVA para materias primas, insumos y bienes terminados adquiridos en el territorio aduanero nacional.
- No pago del CREE (Impuesto sobre la Renta para la Equidad) en Zona Franca (la tarifa del CREE es del 9%)
- Las exportaciones que se realicen desde Zona Franca a otros países son susceptibles de beneficiarse de los acuerdos comerciales internacionales celebrados por Colombia.
- Posibilidad de vender al territorio nacional los servicios o bienes sin cuotas ni restricciones, previa nacionalización de la mercancía y pago de los tributos aduaneros correspondientes.

Colombia, cuenta con tres tipos de zonas francas, en total declaradas hay 102, de las cuales 40 (el 39%) de ellas son Zonas francas permanentes (ZFP) y 62 (el 61%) zonas francas permanentes especiales.

- Permanente
- Permanente Especial
- Transitorias

**ZONA FRANCA PERMANENTE (ZFP)**, es el área donde diversas empresas/ usuarios, desarrollan sus actividades comerciales, industriales o de servicios, este tipo de Zona Franca se asemeja a un parque industrial.



Zona Franca de Bogotá

Teléfono: (57) (1) 404 6644 [www.zonafrancabogota.com](http://www.zonafrancabogota.com)

Zona Franca de Barranquilla

Teléfono:(57) (5) 330 1430 [www.zonafrancabarranquilla.com](http://www.zonafrancabarranquilla.com)

Zona Franca Permanente Parque Central – Cartagena,

Teléfono: (57) (5) 660 8946 – 660 8194

[www.zonafrancapc.co](http://www.zonafrancapc.co)

Zona Franca del Pacífico – Palmira, Valle del Cauca

Teléfono: (57) (2) 280 0745

[www.zonafrancadelpacifico.com](http://www.zonafrancadelpacifico.com)

Zona Franca de Rionegro, Antioquia

Teléfono:(57) (4) 561 2233

[www.zonafrancarionegro.com](http://www.zonafrancarionegro.com)

Zona Franca Tayrona - Santa Marta, Magdalena

Teléfono: (57) (5) 4366100

[www.zonafrancatayrona.com](http://www.zonafrancatayrona.com)

**ZONA FRANCA PERMANENTE ESPECIAL (ZFPE)**, es aquella donde una sola empresa / usuario, sin importar el área geográfica donde se ubique, tiene la posibilidad de amparar su actividad con los beneficios de Zona Franca. La ZFPE, ampara proyectos que generan gran impacto económico y social para Colombia.

La ZFPE puede pertenecer a los siguientes sectores:

- Servicios
- Servicios de salud
- Proyectos agroindustriales
- Sociedades portuarias
- Reconversión de empresas existentes

**ZONA FRANCA TRANSITORIA**, es aquella que está autorizada para la celebración de ferias, exposiciones, congresos, seminarios internacionales, entre otros.



### 5.3 Requisitos de Ingreso de Bienes

#### 5.3.1 Régimen de Importación de Bienes

El Gobierno Nacional de acuerdo con el Artículo 189 de la Constitución Política Colombiana, expresan que a través de [Decreto 4927 de 2011](#) se adopte el arancel de aduanas nacional.

Dicho decreto y por Decisión 766 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena, acogen la **Nomenclatura Común NANDINA** el cual se encuentra armonizado a nivel de 8 dígitos, con el fin de identificar y clasificar las mercancías, estadísticas y políticas comerciales de la CAN relacionadas con la exportación e importación de mercaderías.

##### 5.3.1.1 Modalidades de importación

Las diversas modalidades de importación son la forma de declarar la mercancía objeto de la importación e indicar si la misma está sujeta a alguna restricción aduanera o si bien queda en libre disposición, por tal razón, dependiendo de la disposición de la mercancía se acogerá una modalidad específica.

De acuerdo con el Estatuto Aduanero de Colombia ([Decreto 2685 de 1999](#)) las modalidades de importación son:

- ❑ **Importación ordinaria:** Es la introducción de mercancías de procedencia extranjera al territorio aduanero nacional con el fin de permanecer en él de manera indefinida, en libre disposición, con el pago de los tributos aduaneros a que hubiere lugar y siguiendo el procedimiento que a continuación se establece.
- ❑ **Importación con franquicia:** Es aquella importación que en virtud de Tratado, Convenio o Ley, goza de exención total o parcial de tributos aduaneros y con base en la cual la mercancía queda en disposición restringida, salvo lo dispuesto en la norma que consagra el beneficio.
- ❑ **Reimportación por perfeccionamiento pasivo:** La reimportación de mercancía exportada temporalmente para elaboración, reparación o transformación, causará tributos aduaneros sobre el valor agregado en el exterior, incluidos los gastos complementarios a dichas operaciones, para lo cual se aplicarán las



tarifas correspondientes a la subpartida arancelaria del producto terminado que se importa. La mercancía así importada quedará en libre disposición.

- ❓ **Reimportación en el mismo estado:** Se podrá importar sin el pago de los tributos aduaneros, la mercancía exportada temporal o definitivamente que se encuentre en libre disposición, siempre que no haya sufrido modificación en el extranjero y se establezca plenamente que la mercancía que se reimporta es la misma que fue exportada y que se hayan cancelado los impuestos internos exonerados y reintegrado los beneficios obtenidos con la exportación. La mercancía así importada quedará en libre disposición.
  
- ❓ **Importación por cumplimiento de garantía:** Se podrá importar sin el pago de tributos aduaneros, la mercancía que en cumplimiento de una garantía del fabricante o proveedor, se haya reparado en el exterior o reemplace otra previamente exportada, que haya resultado averiada, defectuosa o impropia para el fin para el cual fue importada. La mercancía así importada quedará en libre disposición.
  
- ❓ **Importación temporal para reexportación en el mismo estado** (Art. 142, Decreto 2685 de 1999): Es la importación al territorio aduanero nacional, con suspensión de tributos aduaneros, de determinadas mercancías destinadas a la reexportación en un plazo señalado, sin haber experimentado modificación alguna, con excepción de la depreciación normal originada en el uso que de ellas se haga, y con base en la cual su disposición quedará restringida. En caso de realizar alguna actividad mercantil con el bien manifestado por importación temporal o admisión temporal, deberá realizar la nacionalización pertinente del producto.
  
- ❓ **Importación temporal para perfeccionamiento activo:** las importaciones temporales para perfeccionamiento activo podrán ser:
  - Importación temporal para perfeccionamiento activo de bienes de capital. ( Art. 163, Decreto 2688 de 1999)
  - Importación temporal en desarrollo de Sistemas Especiales de Importación - Exportación. ( Art. 168, Decreto 2688 de 1999)
  - Importación temporal para procesamiento industrial. (Art.184, Decreto 2688 de 1999)
  
- ❓ **Importación para transformación o ensamble:** Es la modalidad bajo la cual se



importan mercancías que van a ser sometidas a procesos de transformación o ensamble, por parte de industrias reconocidas como tales por la autoridad competente, y autorizadas para el efecto por la DIAN, y con base en la cual su disposición quedará restringida.

### 5.3.1.2 Normas Técnicas de ingreso de productos agropecuarios y alimentos

Por medio de la [Resolución 187 de 2006](#), el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de Colombia, establece el reglamento para la producción primaria, procesamiento, empackado, etiquetado, almacenamiento, certificación, importación y comercialización de productos agropecuarios ecológicos.

Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado y de acuerdo con el producto de su competencia, los entes oficiales a acudir en caso de realizar el proceso de ingreso son:

- ❑ Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA, encargado de control y vigilancia la calidad y seguridad de los productos farmacéuticos y alimenticios.
- ❑ Instituto Colombiano Agropecuario - ICA, encargado de contribuir al desarrollo sostenido del sector agropecuario, pesquero y acuícola, mediante el control y vigilancia de riesgos sanitarios, biológicos y químicos para animales y especies vegetales.

Por tal razón, en caso de ingresar:

- ❑ Animales, fertilizantes, embriones, huevos embrionarios para incubación, alimentos y derivados de origen animal transformados: su importación requiere permiso sanitario otorgado por el ICA (Instituto Colombiano Agropecuario).
- ❑ Aceites vegetales, aceites de origen animal, ácido esteárico y aceite, almidón, arroz y cebada para consumo; estearina, granos, trigo, semillas de soja, harinas de trigo, maíz y semillas oleaginosas, malta; maíz para consumo; sorgo: la importación de estos productos requiere autorización previa del Ministerio de Agricultura de Colombia.



- ☐ Los abonos, fertilizantes, insecticidas requieren, para su importación, registro, aprobación sanitaria previa y licencia previa del ICA.
  
- ☐ La importación de materiales farmacéuticos, medicamentos y materiales odontológicos, productos biológicos, productos homeopáticos, materias primas de la industria farmacéutica, suturas, gasas, algodones, esparadrapos, cosméticos requieren registro sanitario previo en el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA para el cumplimiento de las reglamentaciones en materia de rótulos.

El ICA a través de su portal web y por medio de la herramienta **SISPAP**, proporciona información referente a los requisitos sanitarios que debe tener en cuenta el exportador argentino para el ingreso de material agrícola o pecuario a Colombia.

[https://afrodita.ica.gov.co/VW\\_CONSULTAS\\_REQ\\_AGRICOLAS/ShowVW\\_CONSULTAS\\_REQ\\_AGRICOLASTable.aspx](https://afrodita.ica.gov.co/VW_CONSULTAS_REQ_AGRICOLAS/ShowVW_CONSULTAS_REQ_AGRICOLASTable.aspx)

*Nota:* En caso de no encontrar la información relacionada con los registros y requisitos que demanda su producto, envíe su consulta al “SENASA” al siguiente correo. [relint@senasa.gov.ar](mailto:relint@senasa.gov.ar)

Tenga en cuenta la siguiente información para el *Registro Sanitario de Bebidas Alcohólicas Importadas* (vino).

<https://www.nomasfilas.gov.co/memoficha-tramite/-/tramite/T1510>



#### 5.4 Marcas y Patentes

La [Decisión 344](#) de la Comisión del Acuerdo de Cartagena es una norma de carácter comunitario, que tiene aplicación preferencial en materia de propiedad industrial en Colombia. Los países miembros del Acuerdo de Cartagena conceden patentes para invenciones y establecen los procedimientos en todos los campos de la tecnología, siempre que estas fueran inéditas y sean susceptibles de aplicación industrial.

La Superintendencia de Industria y Comercio ([www.sic.gov.co](http://www.sic.gov.co)) es la encargada de realizar el registro de marcas y patentes.

La patente tiene una vigencia de 20 años, contados a partir de la fecha de presentación de las respectivas solicitudes y su titular está autorizado a explorar la invención patentada en cualquier país miembro. En todo caso, se deben pagar tasas periódicas, de conformidad con las disposiciones de la autoridad nacional competente, so pena de caducidad de la patente. ([www.sic.gov.co/patentes](http://www.sic.gov.co/patentes))

El registro de una marca tendrá una duración de 10 años, contados a partir de la fecha de concesión, y podrá ser renovado indefinidamente por períodos similares. Entiéndase por marca toda señal perceptible capaz de distinguir en el mercado productos o servicios producidos o comercializados por una empresa de productos y servicios idénticos o similares. ([www.sic.gov.co/marcas](http://www.sic.gov.co/marcas))



VI. ANEXOS

Entidades colombianas oficiales de interés de empresarios argentinos

**Ministerio de Relaciones Exteriores** Palacio San Carlos, Calle 10 # 5 - 51, Bogotá Teléfono: (57) (1) 381 4000  
Página web: [www.cancilleria.gov.co](http://www.cancilleria.gov.co)

**Ministerios de Industria Comercio y Turismo**  
Calle 28 # 13 A – 15, Bogotá  
Teléfono: (57) (1) 606 7676 Página web: [www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)

**Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural**  
Avenida Jiménez # 7A - 17, Bogotá  
Teléfono: (57) (1) 254 3300  
Página web: [www.minagricultura.gov.co](http://www.minagricultura.gov.co)

**Ministerio de Minas y Energía**  
Calle 43 # 57 - 31 CAN, Bogotá  
Teléfono: (57) (1) 220 0300  
Página web: [www.minminas.gov.co](http://www.minminas.gov.co)

**Instituto Colombiano Agropecuario – ICA**  
Carrera 41 # 17 - 81, Bogotá  
Teléfono: (57) (1) 332 3700 – 288 4800  
Página web: [www.ica.gov.co](http://www.ica.gov.co)

**Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA**  
Carrera 10 # 64 – 28, Bogotá  
Teléfono: (57) (1) 294 8700 Página web: [www.invima.gov.co](http://www.invima.gov.co)



**Fondo de Promoción de Exportaciones – PROCOLOMBIA**

Calle 28 # 13A - 15 piso 35 - 36, Bogotá

Teléfono: (57) (1) 560 0100 Página

web: [www.procolombia.co](http://www.procolombia.co)

**Banco de la República**

Carrera 7 # 14 - 78, Bogotá

Teléfono: (57) (1) 343 1111 Página

web: [www.banrep.gov.co](http://www.banrep.gov.co)

**CORFERIAS**

Carrera 37 # 24 – 67, Bogotá

Teléfono: (57) (1) 381 0000 Página

web: [www.corferias.com](http://www.corferias.com)

**Asociación Nacional de Empresarios de Colombia – ANDI**

Teléfono: (57) (1) 326 8500, Bogotá

Página web: [www.andi.com.co](http://www.andi.com.co)

**Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo- FONADE**

Calle 26 # 13 -19, Bogotá

Teléfono: (57) (1) 594 0407 Página

web: [www.fonade.gov.co](http://www.fonade.gov.co)

**Banco Agrario**

Carrera 8 # 15 - 42 Piso 9, Bogotá

Teléfono: (57) (1) 594 8500

Página web: [www.bancoagrario.gov.co](http://www.bancoagrario.gov.co)

**Banco de Desarrollo Empresarial - BANCOLDEx**

Calle 28 # 13A - 15, Bogotá Teléfono:

(57) (1) 486 3000 Página web:

[www.bancoldex.com](http://www.bancoldex.com)



**Cámara de Comercio de Bogotá**

Teléfono: (57) (1) 383 0330 Página

web: [www.ccb.org.co](http://www.ccb.org.co)



## EMBAJADA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA EN COLOMBIA

Carrera 11B # 97 – 56 piso 4, Bogotá – Colombia

Horario de atención: 8:00 a 17:00

### **Sección Económica y Comercial**

Sec. Nicolás Pascuchelli

Teléfono: (57) (1) 288 0900 Ext. 4108

E-mail: [pnl@mrecic.gov.ar](mailto:pnl@mrecic.gov.ar)

### **Asistencia Área Económica y Comercial**

Ingrid Hernández

Teléfono: (57) (1) 288 0900 Ext. 4140

E-mail: [ihe@mrecic.gov.ar](mailto:ihe@mrecic.gov.ar)

Lina Acuña

Teléfono: (57) (1) 288 0900 Ext. 4116

E-mail: [comercial\\_colombia@mrecic.gov.ar](mailto:comercial_colombia@mrecic.gov.ar)



## BIBLIOGRAFÍA

- Banco de la República - [www.banrep.gov.co](http://www.banrep.gov.co)
- Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas – DANE - [www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co)
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi - [www.igac.gov.co](http://www.igac.gov.co)
- Ministerio de Educación Nacional - [www.mineducacion.gov.co](http://www.mineducacion.gov.co)
- Ministerio de Cultura - [www.mincultura.gov.co](http://www.mincultura.gov.co)
- Colombia Official Travel Guide - [www.colombia.travel](http://www.colombia.travel)
- Parques Nacionales Naturales de Colombia – [www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)
- Asociación Nacional de Empresario de Colombia – ANDI - [www.andi.com.co](http://www.andi.com.co)
- PROCOLOMBIA - [www.procolombia.co](http://www.procolombia.co)
- Leaders For Management – LFM - [www.lfm.com.co](http://www.lfm.com.co)
- Superintendencia Financiera de Colombia - [www.superfinanciera.gov.co](http://www.superfinanciera.gov.co)
- Ministerios de Industria Comercio y Turismo - [www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)
- Superintendencia de Puertos y Transporte - [www.supertransporte.gov.co](http://www.supertransporte.gov.co)
- AERONÁUTICA CIVIL - [www.aerocivil.gov.co](http://www.aerocivil.gov.co)
- Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN - [www.dian.gov.co](http://www.dian.gov.co)
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INDEC - [www.indec.gov.ar](http://www.indec.gov.ar)